



Asamblea General

Distr. general
17 de febrero de 2022
Español
Original: inglés

Grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales

Programa provisional y anotaciones

1. Elección de la Presidencia.
2. Aprobación del programa.
3. Organización de los trabajos.
4. Intercambio general de opiniones.
5. Elaboración de un nuevo marco global que subsanará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante toda su vida útil:
 - a) Asuntos relacionados con la seguridad de las municiones convencionales;
 - b) Asuntos relacionados con la seguridad física de las municiones convencionales;
 - c) Procesos mundiales, regionales y subregionales existentes;
 - d) Cooperación y asistencia internacionales existentes;
 - e) Marco amplio que contribuirá a la gestión segura y sostenible de las municiones durante toda su vida útil en los ámbitos nacional, subregional, regional y mundial;
 - f) Elaboración de un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que subsanará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante toda su vida útil, incluso mediante la cooperación y la asistencia internacionales.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe final.



Anotaciones

1. Elección de la Presidencia

En espera de la elección de la Presidencia, el Secretario General o la persona que lo represente declarará abierto el período de sesiones en calidad de Presidencia provisional. Se invitará al grupo de trabajo de composición abierta a que elija la Presidencia.

2. Aprobación del programa

Se invitará al grupo de trabajo de composición abierta a que apruebe el programa que figura en el presente documento.

3. Organización de los trabajos

Se invitará al grupo a que apruebe su programa de trabajo provisional para la primera sesión.

Según la resolución [76/233](#) de la Asamblea General, el grupo de trabajo de composición abierta se reunirá durante dos períodos de sesiones de cinco días en Nueva York en 2022 y durante un período de sesiones de cinco días en Ginebra en 2023, precedidos de las consultas oficiosas que sean necesarias, dentro de los plazos disponibles y con la contribución de las organizaciones internacionales y no gubernamentales pertinentes, y celebrará un período de sesiones de organización de dos días antes de la primera reunión. Dada la falta de disponibilidad de salas de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra por las renovaciones que se están llevando a cabo, el grupo puede acordar cambiar a Ginebra la ubicación del segundo período de sesiones de cinco días en 2022, y a Nueva York la ubicación del período de sesiones de cinco días en 2023, y proponer que ese cambio sea examinado y aprobado por la Asamblea General.

También se invitará al grupo a que decida sobre su reglamento y la participación de los Estados observadores, las organizaciones intergubernamentales, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas en los trabajos del grupo.

4. Intercambio general de opiniones

Los participantes en el grupo intercambiarán opiniones sobre asuntos pertinentes para la gestión de las municiones convencionales durante toda su vida útil.

5. Elaboración de un nuevo marco global que subsanará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante toda su vida útil

Se invitará a los participantes en el grupo a que elaboren un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global sobre las municiones convencionales para incluirlos en las recomendaciones finales del grupo.

Con arreglo a la resolución [76/233](#) de la Asamblea General, el grupo de trabajo de composición abierta tendrá en cuenta las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en virtud de la resolución [72/55](#) y las opiniones de todos los Estados participantes, y aprovechará en su labor la serie de consultas oficiosas convocadas en el marco de la resolución [72/55](#) de la Asamblea a lo largo de 2018 y 2019, el documento oficioso presentado por Alemania sobre el proceso consultivo oficioso y las aportaciones, tanto escritas como orales, recibidas de los Estados Miembros sobre el mismo asunto.

6. Otros asuntos

El grupo examinará otros asuntos.

7. Aprobación del informe final

Conforme a lo dispuesto en la resolución [76/233](#) de la Asamblea General, el grupo de trabajo de composición abierta presentará a la Asamblea, en su septuagésimo octavo período de sesiones, un informe sobre su labor, que incluirá recomendaciones sobre un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global sobre las municiones convencionales.
